



N° 0708

**M.RR.EE. (SUBREI) OFICIO****OBJ.:** Informa fin del período de consulta pública ante la OMC.**REF.:** Notificación OMC G/TBT/N/CHL/551**DE : DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS BILATERALES****A : JEFA OFICINA ASUNTOS INTERNACIONALES  
MINISTERIO MEDIO AMBIENTE**

En cumplimiento de los compromisos internacionales bajo el Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y de la red de Acuerdos Comerciales, la División de Aspectos Regulatorios al Comercio, notificó lo siguiente:

- Anteproyecto de Norma de Emisión elaborado a partir de la revisión del Decreto Supremo N°43, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece norma de emisión para la regulación de la contaminación lumínica, del Ministerio del Medio Ambiente.

La notificación fue distribuida por la Secretaría General de la OMC el 30 de abril de 2021, bajo la nomenclatura G/TBT/N/CHL/551, anexa al presente oficio.

El período de recepción de comentarios de esa notificación concluyó el pasado 30 de junio. Finalizado el plazo, la División de Aspectos Regulatorios del Comercio, en su calidad de punto de contacto oficial del Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) de la OMC, no recibió comentarios.

Al no recibir consultas u observaciones, se puede dar por finalizado este proceso, y en consecuencia proceder a realizar las gestiones correspondientes para la entrada en vigencia de la norma citada.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



FELIPE EUGENIO LOPEANDIA WIELANDT  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
BILATERALES  
SUBSECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS  
INTERNACIONALES  
FECHA: 06/07/2021 HORA:17:57:53

GAFS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 507150-f06408 en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>